



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (Ref. Cargo: 2019EROR59).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, y 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 27 de diciembre de 2019 hasta el 27 de febrero de 2020, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del ICA señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de Entidad Autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA (avda. Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través de <https://icagestion.aragon.es/> o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su Resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2019.— La directora del Instituto Aragonés del Agua, Dolores Fornals Enguádanos.

ANEXO

Maluenda	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Monreal del Campo (Municipio)	Teruel	2019	3 Trimestre
Mora de Rubielos	Teruel	2019	3 Trimestre
Muel	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Muniesa	Teruel	2018 y 2019	Octubre - Septiembre
Novallas	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Novillas	Zaragoza	2019	2 Bimestre - 3 Bimestre
Oliete	Teruel	2019	3 Trimestre
Pastiz	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Peñalba	Huesca	2018	Anual
Pinseque	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Remolinos	Zaragoza	2019	3 Trimestre
San Esteban de Litera	Huesca	2019	1 Semestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Sástago	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Tauste (Adenda)	Zaragoza	2019	1 Trimestre
Tauste	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Torrente de Cinca	Huesca	2019	3 Trimestre
Uncastillo	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Villel	Teruel	2019	3 Trimestre
La Zaida	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Zaidín	Huesca	2019	3 Trimestre
Zuera	Zaragoza	2019	3 Trimestre

Ref. Cargo: 2019EROR69	Provincia	Ejercicio	Periodo
Municipio/entidad de población	Teruel	2019	Anual
Albarraçh	Teruel	2019	3 Trimestre
Alcañiz	Zaragoza	2018	3 Cuatrimestre
Almonacid de la Sierra	Zaragoza	2019	3 Trimestre
La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Ateca	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Alfamén	Huesca	2017	1 Semestre
Esplús	Huesca	2019	3 Bimestre - 4 Bimestre
Sabiñánigo (Poligono Industrial)	Huesca	2019	2 Cuatrimestre
Barbastro (Municipio)	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Belchite	Zaragoza	2019	3 Trimestre
El Burgo de Ebro	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Caspe	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Castillonroy	Huesca	2019	3 Trimestre
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	2019	3 Trimestre
Fraga	Huesca	2019	3 Trimestre
La Fresneda (Adenda)	Teruel	2017 y 2018	Julio - Junio
Fuendajálón	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Gargallo	Teruel	2019	3 Trimestre
Grañén (Adenda)	Huesca	2018	Anual
Herrera de los Navarros	Zaragoza	2019	1 Semestre
Ibdes	Zaragoza	2019	2 Trimestre
La Puebla de Alifudén	Zaragoza	2019	2 Trimestre
Léocera	Zaragoza	2019	1 Trimestre
Malón	Zaragoza	2019	3 Trimestre